



18 SEP

09:30h - 10:30h

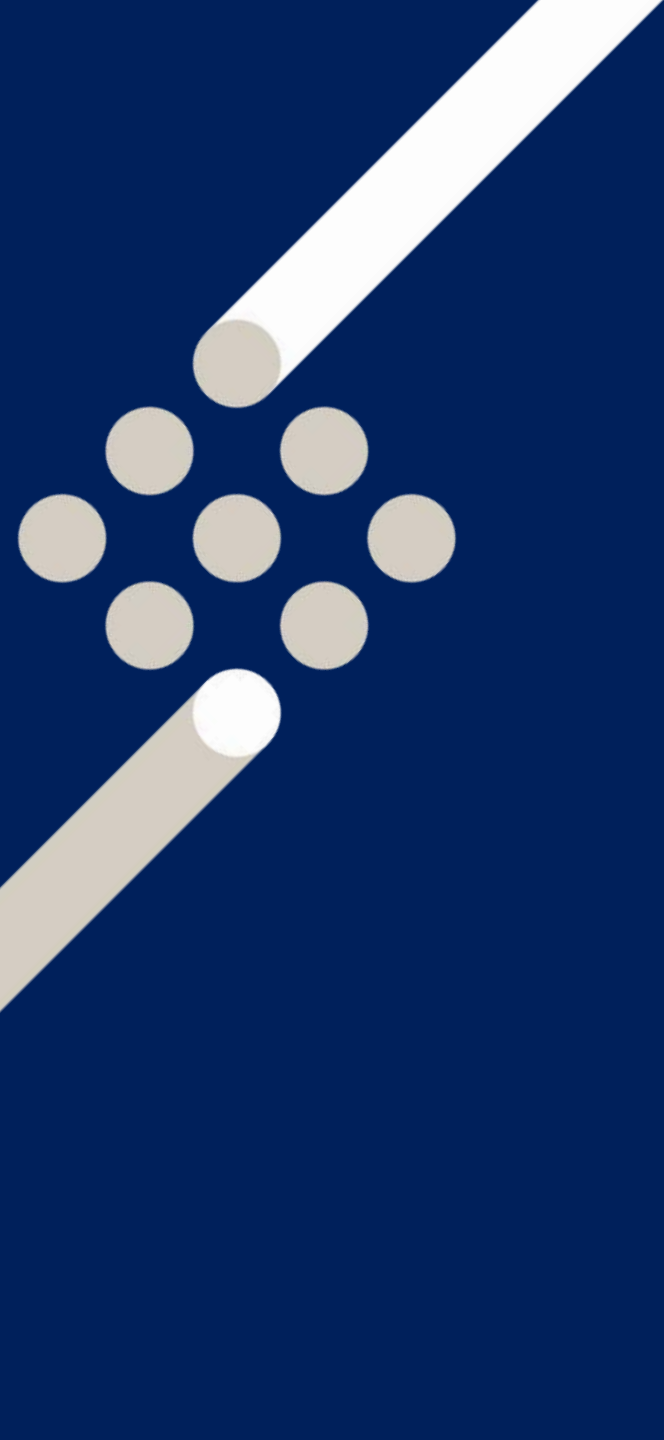
**Nuevo acuerdo
comercial UE - Chile**

ONLINE

 **Sabadell**

 **Arola**
Lao Jooed International
Trade Partners

Acuerdo Marco Avanzado
UE – Chile
(DOUE, 30 julio 2024)



Ámbito Aduanero

- Origen
- Aduanas y facilitación del Comercio

Ámbito Aduanero

- Origen preferencial



Ámbito Aduanero

- Origen
- Formas de solicitar el trato arancelario preferencial

Declaración de origen

Conocimiento del importador

- Obligación de conservar los documentos
- Verificación por parte de las Aduanas. Responsabilidades exportador e importador
- Devolución de aranceles después de la importación
- Productos de la pesca

Ámbito Aduanero


- Certificado EUR-1

CERTIFICADO DE CIRCULACION DE MERCANCIAS				
1. Destinatario (nombre, apellido, dirección completa y país)	EUR.1 N.º A 0063185 X Véase las notas del reverse unless otherwise indicated			
2. Certificado utilizado en los intercambios preferenciales entre:				
3. Destinatario (nombre completo, dirección completa y país cuando sea pertinente)	Indíquese los países, grupos de países o territorios a que se refiere			
	4. País, grupo de países o territorio de origen o procedencia original del producto	5. País, grupo de países o territorio de destino		
6. Información relativa al medio de transporte	7. Observaciones			
8. Número de orden, marca y número de cupones y descripción de las mercancías (Véase el reverse)	9. Masa bruta (kg) u otra medida (metros, m ³ , etc.)	10. Partes de origen		
11. VIGADO DE LA ADUANA Declaración verbalizada conforme Documento de exportación (V): Meses: _____ a: _____ Año: _____ País o territorio de expedición: Dn: _____ Firma: _____			12. DECLARACION DEL EXPEDIDOR El suscriptor declara que las mercancías arriba descritas cumplen las condiciones exigidas para la expedición del presente certificado. En: _____ Firma: _____	

Ámbito Aduanero

- Certificado EUR-1

CERTIFICADO DE CIRCULACIÓN DE MERCANCIAS

1. Certificado EUR-1 N.º A 0063185 X Véase las notas del reverse unless otherwise indicated		
2. Certificado utilizado en las inspecciones preferenciales a la importación		
Indíquese los países, grupos de países o territorios a los que se refiere		
4. País, grupo de países o territorio de origen de las mercancías sujetas al presente certificado	5. País, grupo de países o territorio de destino	
6. Información relativa al medio de transporte	7. Observaciones	
8. Número de orden, marca y número de cupones y número de tarjetas (V. descripción de las mercancías)	9. Marca (s) del (los) (país, país) (países, países) (s)	10. Factores de ajuste
11. VIGADO DE LA ADUANA Declaración certificada Documento de exportación (V. Modelo) p. 17 de: Aduanas: País o territorio de expedición: de: Fecha:	12. 	13. DECLARACION DEL EXPORTADOR El suscriptor declara que las mercancías están descritas e incluidas en las condiciones exigidas para la expedición del presente certificado. de: Fecha:

Ámbito Aduanero

- Declaración de origen del exportador

Versión española

(Período: de _____ a _____⁽¹⁾)

El exportador de los productos incluidos en el presente documento (número de referencia del exportador ...⁽²⁾) declara que, salvo clara indicación en sentido contrario, estos productos gozan de un origen preferencial ...⁽³⁾.

.....
(Lugar y fecha⁽⁴⁾)

.....
(Nombre y firma del exportador⁽⁵⁾)

- Conocimiento del importador

Plazos validez y conservación de información

- Validez de la “Declaración de origen” del exportador: Un año desde su emisión

Conservar la documentación

Exportador, un mínimo de 4 años
Importador, un mínimo de 3 años

- Conocimiento del importador

Conservar la documentación → Importador, un mínimo de 3 años

Cooperación aduanera UE-Chile y verificación de información

- La UE y Chile podrán solicitar, respectivamente, verificación del origen preferencial.
- La preferencia arancelaria podrá ser rechazada:
 - Declaración de origen del exportador. Si en 10 meses no ha habido respuesta del país de exportación o la respuesta es inadecuada
 - Conocimiento de importador. Si en 3 meses el importador no da respuesta o la respuesta es inadecuada

Rechazo del trato preferencial

Supresión de la preferencia arancelaria al importador, que ***siempre es el responsable tributario***, con independencia de:

- Tipo de acreditación utilizada
- Incoterm
- Contrato comercial
- Mercancía

La supresión de la preferencia comporta la liquidación de intereses de demora y posibles sanciones

Reembolso aranceles tras la importación

- En el caso de no haber solicitado el trato arancelario preferencial se podrá:
 - Solicitar antes de los 2 años de la importación
 - La mercancía podía acogerse al beneficio arancelario en aquella fecha

Productos de la pesca. Requisitos productos originarios

- Buques matriculados o registrados en la UE o en Chile
- Pabellón de la UE o Chile

Acuerdo 2002

(conjuntamente)

- Al menos en un 50% a personas de la UE o Chile
- A una sociedad con sede principal en la UE o Chile. Gerente tenga nacionalidad de la UE o de Chile y cuyo capital sea al menos el 50%
- El capitán y al menos el 75% de la tripulación, incluidos los oficiales sean nacionales de la UE o de Chile

Acuerdo 2024

(alternativamente)

- Ser propiedad en más de un 50% a personas de la UE o Chile y
- Ser propiedad de una persona jurídica que tenga su sede central y su base de operaciones en la UE o en Chile
- Pertenezca en más de un 50% s personas de la UE o Chile

Ámbito Aduanero

Aduanas y facilitación del Comercio

- Operador Económico Autorizado (OEA)
- Regulaciones aduaneras y regímenes aduaneros simplificados
- Auditorias posteriores al despacho
- Resoluciones anticipadas
- Sanciones

logisticsandcustoms@arola.co
m



**We are
always there**



Ámbito Aduanero

Este documento tiene únicamente finalidad informativa y no constituye una oferta de contratar ningún producto o servicio. Ni este documento, ni ninguna parte del mismo, deben erigirse en el fundamento en el que se base o del que dependa ningún acuerdo o compromiso.

La decisión sobre cualquier operación relacionada con la información contenida debe hacerse teniendo en cuenta las necesidades del cliente y su convivencia desde un punto de vista jurídico, fiscal o financiero y en todo caso de conformidad con la normativa vigente que sea de aplicación.

Las opiniones, proyecciones o estimaciones contenidas en este documento se basan en información pública disponible y constituyen una valoración de AROLA ADUANAS Y CONSIGNACIONES, S.L. a la fecha de su realización, pero de ningún modo aseguran que los futuros resultados o acontecimientos serán conformes con dichas opiniones, proyecciones o estimaciones. La información está sujeta a cambios sin previo aviso, no se garantiza su exactitud y puede ser incompleta o resumida. AROLA ADUANAS Y CONSIGNACIONES, S.L. no aceptará ninguna responsabilidad por cualquier pérdida que provenga de cualquier utilización de este documento o de sus contenidos o de cualquier otro modo en relación con los mismos.

Este documento ha sido presentado en la sesión informativa sobre Aduanas y Logística, en la Jornada Acuerdo Marco Avanzado UE-Chile de Banco de Sabadell. No queda autorizada la reproducción, copia, distribución o cualquier otro uso completo o parcial de este documento sin el consentimiento por escrito por parte de AROLA, ADUANAS Y CONSIGNACIONES SL.